



TABASCO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA

YUMKA

CENTRO DE INTERPRETACIÓN  
Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA

CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA  
"YUMKA"



DIRECCIÓN EDUCATIVA Y DIFUSIÓN  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

**CENTRO DE**  
**INTERPRETACIÓN Y**  
**CONVIVENCIA CON LA**  
**NATURALEZA "YUMKA"**

Villahermosa, Tabasco a 15 de marzo de 2024.



DIRECCIÓN EDUCATIVA Y DIFUSIÓN  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

## Índice

- **Introducción** ..... 3
- **Diagnóstico** ..... 4
- **Hallazgos** ..... 7
- **Propuesta** ..... 8
- **Cronograma** ..... 9



## 1. Introducción.

El 19 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, edición número 5873, el Decreto 111 mediante el cual se creó el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental; teniendo como uno de sus objetos la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre pertenecientes a dicho Centro.

El 16 de junio de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, edición número 5924, el Decreto 200, que en su artículo sexto mandató la reforma al Decreto de creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", modificando su naturaleza jurídica a órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental; posteriormente con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el extraordinario al Periódico Oficial del Estado, edición número 133, el Decreto 060, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual implicó un proceso de reorganización estructural en la administración pública estatal, que consecuentemente trajo aparejada la creación de diversas dependencias, la actualización de sus denominaciones; así como la resectorización y modificación de sus atribuciones. Así, se creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, como una dependencia de la administración pública centralizada, correspondiéndole regular y promover, en colaboración con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación aplicable; coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado.

El 24 de noviembre de 2022, se publicó en el extraordinario al Periódico Oficial del Estado, edición número 248, el Decreto 083, mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA",



modificando su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la actual Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, estableciendo como uno de sus objetos el fungir como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre y como parque zoológico con fines de exhibición y reproducción en términos de la normatividad aplicable.

Por ello y tomando en consideración que, el C.I.C.N. "YUMKA" funge como parque zoológico con fines de exhibición, nuestros tramites están dirigidos a los descuentos en las cuotas de recuperación que los ciudadanos pagan para acceder al parque y sus recorridos, por ello el propósito del presente programa es mejorar las herramientas necesarias para acceder al trámite relativo al descuento para grupos escolares foráneos (fuera del estado de Tabasco), ya que del diagnóstico realizado se obtuvo que este es uno de los tramites que presenta más consultas, ya que al ser utilizado por personas que se encuentran fuera de nuestra entidad federativa puede llegarse a complicar más la comunicación, por ello al momento de llevarlo a cabo se encuentran con algunos problemas, como es la realización del oficio de solicitud para agendar su visita, así como el formato respectivo de la carta compromiso y de deslinde de responsabilidades, por lo cual se ha detectado que resulta necesario mejorar y agilizar la accesibilidad a dichos requisitos.

## 2. Diagnóstico.

El 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual tiene entre sus objetivos, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, lo anterior de conformidad con los artículos 2, fracción I; 6; 7; 28; 40; 41 y 43 de la citada ley. De igual forma, el artículo 80, de la ley antes mencionada, hace referencia a los Programas de Mejora Regulatoria y menciona que son una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios.



Por otra parte, el Decreto 083, mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA'", en su artículo 3 fracción XIV establece que uno de sus objetivos es el fungir como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, área natural protegida y como parque zoológico con fines de exhibición y reproducción, en los términos de la normatividad aplicable.

De conformidad con lo anterior, el artículo 113 Quater de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco establece que por los servicios prestados por el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA'", se causarán y pagarán diversos derechos.

Encontramos entonces que, para acceder a los servicios que presta el C.I.C.N. "YUMKA'" como parque zoológico con fines de exhibición se causan y pagan diversos derechos, por ello la necesidad de regular los 9 trámites con los que cuenta este sujeto obligado, los cuales son los siguientes:

1. Solicitud de descuento para grupos escolares del estado de Tabasco.
2. Descuento a turistas provenientes de hoteles de Villahermosa, Tabasco.
3. Recorridos guiados al C.I.C.N. "YUMKA'".
4. Solicitud de descuento para adultos de la tercera edad con credencial de INAPAM.
5. Visita y recorridos al C.I.C.N. "YUMKA'" para visitantes locales.
6. Cursos de verano en el C.I.C.N. "YUMKA'".
7. Trámite para sesión de fotos en el C.I.C.N. "YUMKA'".
8. Grupos y asociaciones canalizados por el DIF Tabasco.
9. Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos.



Sin embargo, del análisis realizado por este sujeto obligado se pudo detectar que uno de los tramites más solicitados y consultados por la sociedad en general es el relativo a la Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos, es decir, de escuelas que se encuentran fuera del estado de Tabasco, como se detalla a continuación:

- **Trámite:** Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos (fuera del estado de Tabasco).
- **Actores:** Lic. Víctor Manuel de los Santos Tapia.
- **Costo:**
  - ✓ Maestros (incluidos alumnos de 12 años en adelante): 1.42 U.M.A. (\$92.50)
  - ✓ Niños (de 3 a 11 años): 0.71 U.M.A. (\$61.67)
  - ✓ Padre de familia: 1.42 U.M.A. (\$154.17)
- **Frecuencia:** Durante el último año el trámite fue solicitado 77 veces.
- **Impacto:** Permitir obtener descuento en la cuota de acceso al C.I.C.N "YUMKA'" para grupos escolares foráneos (fuera del estado de Tabasco).
- **Monto:** No aplica.
- **Nivel de digitalización:** 50%, la mitad del trámite es realizado de manera digital.
- **Número de requisitos:** 3.
  1. Ser un grupo de escolares foráneos (fuera del estado de tabasco).



- Los niños de 4 a 6 años del jardín de niños deberán asistir acompañados con su padre y/o tutor, así como sus respectivos maestros.
  - Los niños de 6 a 12 años de primaria, deberán asistir acompañados con sus respectivos maestros y algunos padres de familia. (por cada 50 niños deberán asistir 10 adultos).
  - Los niños de 12 a 15 años de secundaria, deberán asistir acompañados con sus respectivos maestros y algunos padres.
  - Los niños de 15 a 18 años de preparatoria, deberán asistir acompañados sus respectivos maestros.
  - Los adolescentes de 18 a 21 años de la universidad, deberán asistir acompañados de sus respectivos maestros.
2. Realizar un oficio (firmado y sellado por la institución académica) con los siguientes datos: Nombre de la escuela, dirección, día de visita, número de alumnos, padres de familia y profesores, número telefónico, correo electrónico y redes sociales. Dirigido al Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
3. Llenar una carta compromiso y deslinde de responsabilidad dirigida al Director General del C.I.C.N Yumka', donde se especifique que se hacen cargo de cualquier persona lesionada del grupo escolar (se enviará por E-mail y deberá ser entregada en esta ANP en original el día de su visita) además se deberá anexar el INE del profesor (a) responsable y el representante de la sociedad de padres de familia.
- **Pasos: 4.**
    1. Enviar oficio (sellado y firmado) con los datos solicitados, al correo electrónico [yumka.edu@gmail.com](mailto:yumka.edu@gmail.com) (para agendar la visita).
    2. Enviar la carta compromiso y deslinde de responsabilidad (sellado y firmado) al correo electrónico: [yumka.edu@gmail.com](mailto:yumka.edu@gmail.com) (misma que se tendrá que presentar



en original el día de la visita escolar en control de entrada).

3. Esperar respuesta del correo enviado.

4. El día de la visita se deberá entregar el original de la carta compromiso y deslinde de responsabilidad y las copias de las credenciales de elector en el área de control de entrada.

- **Plazos de respuesta:** 1 a 3 días hábiles después de enviar el oficio correspondiente.
- **Quejas:** Se ha detectado que algunos obstáculos que se presentan para poder acceder al trámite es la falta de los formatos correspondientes para realizar el oficio de solicitud y la carta compromiso y deslinde de responsabilidad.

### 3. Hallazgos y resultados.

Del análisis realizado a las regulaciones, trámites y servicios que ofrece este C.I.C.N "YUMKA" se puede observar que uno de los principales trámites a los que accede la ciudadanía es el relativo a la Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos (fuera del estado de Tabasco), sin embargo se ha detectado un problema al momento de ejercer este trámite ya que dos de los requisitos principales como son la elaboración de un oficio donde se agende el día de la visita, así como la solicitud de descuento, y el formato de la carta compromiso y deslinde de responsabilidad, no cuentan con un formato o un ejemplo del mismo, por ello la ciudadanía en muchas ocasiones se confunde y no realiza el oficio con la totalidad de los requisitos solicitados, o la correcta elaboración de la carta de deslinde de responsabilidad lo cual causa dificultades al momento de que su trámite es revisado.

Una de las acciones que se propone para mejorar la accesibilidad a este trámite es la de crear un formato de oficio de solicitud, así como un formato de la carta compromiso y de responsabilidad y publicarlo de forma permanente en las páginas de internet de este Centro, de igual manera se contempla que dicha información sea





actualizada de manera periódica, lo anterior ayudara a que la accesibilidad a este servicio sea mayor ya que, al contar con un formato especifico de oficio y de carta compromiso este podrá ser rellenado de manera más sencilla por la ciudadanía y de esta forma no encontraran problemas al no saber cómo realizar estos pasos.

La implementación de los formatos de oficio y de carta compromiso ayudará a que la incidencia de problemas de este trámite sea menor ya que al momento de que el ciudadano pueda encontrarse con un formato el cual solo deberá rellenar con los datos solicitados le será mucho más fácil acceder y solicitar el trámite.

#### **4. Propuestas y compromisos.**

##### **4.1. Mejora de la regulación.**

Por el momento no se presenta ninguna mejora o modificación a la normatividad aplicable.

##### **4.2. Simplificación de trámites y servicios.**

Se propone poner a disposición de la ciudadanía, mediante las páginas de internet de este centro, así como de manera impresa, los formatos de oficio y de carta compromiso, los cuales solo tendrán que ser rellenados por la ciudadanía que quiera acceder al trámite.

La simplificación y accesibilidad del trámite se realizará al momento de que se ponga a disposición de las personas que deseen acceder al trámite, la información suficiente para juntar los requisitos del trámite, lo cual ayudara a que los tiempos que tengan para acceder al mismo sean menores ya que no tendrán que buscar en otras fuentes la información necesaria.

#### **5. Cronograma de actividades.**

- **Nombre del Sujeto Obligado:**

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza  
"YUMKA".



• **Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:**

Lic. Claudia Selene Pérez. Directora de Educativa y Difusión del C.I.C.N. "YUMKA"

• **Fecha de Elaboración:**

20 de marzo de 2024.

• **Total, de Acciones prioritarias para el ejercicio:**

2

Cronología		Ejercicio 2024											
No.	actividades	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
Acción/Proyecto													
1	Realizar los formatos de oficio de solicitud y de la carta compromiso y de deslinde de responsabilidad.												
2	Publicación de los formatos en medios electrónicos.												

**Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"**  
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARASTATAL



DEPENDENCIA U ORGANISMO: **C.I.C.N. "YUMKA"**  
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez**  
FECHA DE ELABORACIÓN: **15 de marzo de 2024**  
TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA: **1**

FORMATO PPMR-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN  
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"  
Lc. Claudia Selene Pérez Pérez.  
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **22 de marzo de 2024**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Lc. Zaira delgado Pichile Gamacho. Encargada del Área Coordinadora de Archivo	Lc. Víctor Kanner de los Santos Tapia. Jefe del Departamento de Educación	Lc. Claudia Selene Pérez Pérez. Directora de Educativa y Difusión.	Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez Director General del C.I.C.N. "YUMKA"			



**Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"**  
**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**  
**DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARASTATAL**



DEPENDENCIA U ORGANISMO: C.I.C.N. "YUMKA"  
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de marzo de 2024  
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 9

FORMATO PPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO  
 Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"  
 LIC. Claudia Selene Pérez Pérez  
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 22 de marzo de 2024  
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL ( AÑO ) 1

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
YUMKA-2021-5390-006-A	Solicitud de descuento para grupos escolares foráneos (fuera del estado de Tabasco).	No aplica	Se propone poner a disposición de la ciudadanía los formatos de oficina de solicitud de descuento y el formato de la carta compromiso y de deslinde de responsabilidades para que sea solicitado el trámite.	La implementación de los formatos de solicitud de descuento y de la carta compromiso y de deslinde de responsabilidades, ayudará a que la incidencia de este trámite sea menor ya que al momento de que el ciudadano pueda encontrarse con un formato el cual solo deberá rellenar con los datos solicitados le será mucho más fácil acceder y solicitar el trámite.	31 de mayo de 2024	Departamento de Educación del C.I.C.N. "YUMKA"
 Encaridad del León Coordinadora de Archivo		 Mtro. Francisco José Osorio Gutiérrez Director General del C.I.C.N. "YUMKA"		 Lic. Claudia Selene Pérez Pérez Directora de Educativa y Difusión		